

## ACTA 04

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día viernes 11 de abril de 2014, a las 9:25 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío A. Garay Jerez. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. Ceres Boada, Prof. Wilver Contreras. **DIRECTORES:** Prof. Julio Quintero, Prof. Lino Valera, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. María Belkis Durán, Prof. Vicente Garay, Prof. Pablo Ninin. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. José Guerrero. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** El Decano informó sobre el desarrollo de la situación que se ha presentado en la ciudad de Mérida y en la Universidad de Los Andes y que motivó la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Universidad de Los Andes y en particular en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Informó que el Consejo Universitario se encuentra en sesión permanente y evaluando la situación. También que el Consejo Universitario había tomado la decisión de un horario flexible de cuatro (4) horas para actividades administrativas de los entes centrales (Rectorados, Vicerrectorados, Secretaría). El día 21 de abril de 2014 el Consejo Universitario evaluará de nuevo la situación en la ciudad de Mérida y en la Universidad de Los Andes para decidir acerca de las actividades administrativas a más horas o total y las académicas. **DECISIÓN:** En cuenta. Se esperará el resultado del Consejo Universitario del 21 de abril de 2014. **1.2** El Profesor Lino Valera, Director del INDEFOR presentó copia de la comunicación Oficio Nro. 027-2014 de fecha 01-04-2014 dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Los Andes, Prof. Mario Bonucci, por parte del Síndico Procurador Municipal del Municipio Cruz Paredes, Barrancas, Estado Barinas, Abogado Hildebrando Schwarzenberg donde expone que existe una extensión de terreno alrededor de cuarenta y cinco hectáreas (45 has), las cuales han sido utilizadas como una extensión o núcleo de la Facultad de Ciencias Forestales. En tal sentido, sirva la presente para solicitarle muy respetuosamente, previa anuencia de la ciudadana Alcaldesa María Guadalupe Fernández, la documentación legal de dicho lote de terreno. En virtud que el mismo se encuentra dentro de nuestra poligonal urbana y se requiere dichos documentos legales para efectos legales que interesan a esta municipalidad. El sentido de esta comunicación es saber legalmente, bajo que figura opera legalmente esa extensión de terreno”. **DECISIÓN:** Por parte de la Facultad, el Sr. Decano y el Director del INDEFOR, Prof. Lino Valera harán los buenos oficios ante el Servicio Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes para que preste la asesoría jurídica respectiva, en cuanto a esta solicitud. **1.3** Consolidación de las calificaciones de los Concursos de Credenciales en cuanto a la prueba de conocimiento y prueba de credenciales que fue realizada en Consejo de Facultad extraordinario del día 04 de febrero de 2014 con los siguientes resultados: **1.3.1)** Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva para la Escuela de Geografía, Departamento de Geografía Humana en el Área de conocimiento “Población, Espacio y Desarrollo” de la Facultad de Ciencias Forestales y

Ambientales. Comunicación s/n de fecha 10-02-2014 del jurado ad-hoc designado por el Consejo de Facultad en su reunión extraordinaria de fecha 04-02-2014, integrado por las Profesoras Delfina Trinca, Ceres Boada y María Teresa Delgado, para la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Conocimiento “Población, Espacio y Desarrollo” del Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a los participantes inscritos admitidos a la misma, y en la cual hubo los resultados siguientes: 1) Geógrafo Josué H. Araque Méndez, C.I. 17.662.638 obtuvo una calificación de diecisiete (17) puntos. 2) Geógrafo Hilsis Cristina Ortiz Rivas, C.I. 17.867663 obtuvo una calificación de trece (13) puntos y 3) Licenciado en Educación Edwain Alberto Pérez Palmar, C.I. 17.462.071 obtuvo una calificación de diecisiete (17) puntos. El Consejo de Facultad procedió en pleno a la consolidación de las calificaciones de la Prueba de Credenciales y de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 numeral 3 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, con el siguiente resultado:

Concursante	C.I.	Prueba de Credenciales		Prueba de Conocimiento		Calific. Definit.
		Nota	60%	Nota	40%	
Geóg. Josué H. Araque Méndez	17.662.638	20,25	12,15	17,00	6,8	18,95
Geóg. Hilsis C. Ortiz Rivas	17.867.663	16,74	10,044	13,00	5,2	15,244
Lic. Ed. Edwain A. Pérez Palmar	17.462.071	24,78	14,868	17,00	6,8	21,668

**DECISIÓN:** Se declara ganador del Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Conocimiento “Población, Espacio y Desarrollo” del Departamento de Geografía Humana, de la Escuela de Geografía de la Facultad de Ciencias Forestales al Licenciado en Educación (Geografía) Edwain A. Pérez Palmar, C.I. 17.462.071 con una calificación definitiva de veintidós (22) puntos. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **(1.3.2)** Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo para la Escuela de Geografía, Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas en el Área de Conocimiento “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial” de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Comunicación de fecha 12-02-2014 del jurado ad-hoc designado por el Consejo de Facultad en su reunión extraordinaria de fecha 04-02-2014 integrado por los Profesores José Vilchez, Francesco Dal Pozzo y Juan López, para la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial” del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, a los participantes inscritos

admitidos a la misma, y en la cual hubo los resultados siguientes: 1) Ing. For. Miriam Josefina Dávila Albarrán, C.I. 16.200.976 obtuvo una calificación de doce (12) puntos; 2) Ing. For. Florangel Luna Espinoza, C.I. 14.035.961 obtuvo una calificación de diez (10) puntos y 3) Geógrafo Pablo Antonio Márquez Moreno, C.I. 13.447.382 estuvo ausente a la prueba (no se presentó). El Consejo de Facultad procedió en pleno a la consolidación de las calificaciones de la Prueba de Credenciales y de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 numeral 3 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, con el siguiente resultado:

Concursante	C.I.	Prueba de Credenciales		Prueba de Conocimiento		Calific. Definitiva
		Nota	60%	Nota	40%	
Ing. For. Miriam J. Dávila Albarrán	16.200.976	24,15	14,49	12,00	4,8	19,29
Ing. For. Florangel Luna Espinoza	14.035.961	17,36	10,416	10,00	4,0	14,416
Geóg. Pablo A. Márquez Moreno	13.447.382	15,54	9,324	Ausente	0,00	9,324

**DECISIÓN:** Se declara ganadora del Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial”, de la Escuela de Geografía, Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a la Ingeniero Forestal Miriam J. Dávila Albarrán, C.I. 16.200.976 con una calificación definitiva de diecinueve (19) puntos. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **1.3.3** Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva para el Instituto de Desarrollo Forestal (INDEFOR) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en el Área de Conocimiento Desarrollo Forestal y Participación comunitaria. Comunicación de fecha 10-02-2014 del jurado ad-hoc designado por el Consejo de Facultad en su reunión extraordinaria de fecha 04-02-2014, integrado por los Profesores Juan Carlos Rivero, Néstor Gutiérrez y la Profesora Hirma Ramírez, para la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de conocimiento Desarrollo Forestal y Participación comunitaria del INDEFOR de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, a los participantes inscritos y admitidos a la misma y en la cual hubo los resultados siguientes: 1) Ing. For. Leyre Consuelo Escalante Pernía, C.I. 18.796.589 obtuvo una calificación de diecisiete (17) puntos y 2) Ing. For. Karina del Valle Peña Rodríguez, C.I. 13.099.071 se retiró de la prueba. El Consejo de Facultad procedió en pleno a la consolidación de las calificaciones de la Prueba de Credenciales y de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 numeral 3 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes, con el siguiente resultado:

Concursante	C.I.	Prueba de Credenciales		Prueba de Conocimiento		Calific. Definitiva
		Nota	60%	Nota	40%	
Ing. For. Leyre .C. Escalante Pernía	18.796.589	21,61	12,966	17,00	6,8	19,766
Ing. For. Karina del Valle Peña Rodríguez	13.099.071	15,62	9,372	Retiro	0,00	9,372

**DECISIÓN:** Se declara ganadora del Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Conocimiento Desarrollo Forestal y Participación Comunitaria del Instituto de Desarrollo Forestal (INDEFOR) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a la Ingeniero Forestal Leyre Consuelo Escalante Pernía, C.I. 18.796.589 con una calificación definitiva de veinte (20) puntos. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 10:25 a.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE